



Santiago, 29 de octubre de 2018.

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores N° 1.141

REF: **Comunica hecho esencial.**

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y debidamente facultado por el Directorio, informo a usted el hecho o información esencial siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha de hoy, se acordó por unanimidad sustituir el tratamiento contable del rubro propiedades, planta y equipo de la Norma Internacional de Contabilidad 16, desde el Método del Costo al Método de Revaluación, de modo que los estados financieros de la Sociedad reflejen con mayor fiabilidad el valor razonable de la inversión que la entidad posee en esa clase de activos.

Los efectos de esta decisión se han registrado en los estados financieros al 30 de septiembre de 2018, aprobados en la misma sesión, conforme a lo cual se ha producido un incremento por revaluación de elementos de propiedades, planta y equipo ascendente a M\$161.798.221.-, equivalentes a un 8,1% de dicho rubro, reflejando un superávit en el patrimonio por M\$115.952.677, neto de impuestos diferidos, equivalente a un 6,2% del patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora de Compañía General de Electricidad S.A.

Saluda atentamente a usted,

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.


Rafael Salas Cox
Secretario

SEÑOR
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PRESENTE